



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 708/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00015492-6/2021, la Resolución de Presidencia N° 990/20, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Gustavo Dall Armellina, Prosecretario Jefe en la Oficina de Cardioprotección dependiente de la Dirección General de Factor Humano solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 990/20.

Que mediante la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 14 de diciembre de 2020 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Dr. Dall Armellina presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del 06 de agosto de 2021.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 990/20, hasta el día 05 de agosto de 2021 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Raúl Gustavo Dall Armellina, Prosecretario Jefe en la Oficina de Cardioprotección dependiente de la Dirección General de Factor Humano, concedida mediante Res. Pres. N° 990/20, hasta el día 05 de agosto de 2021 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Raúl Gustavo Dall Armellina, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 708/2021